

CAMPIONAT DE CATALUNYA INDIVIDUAL SÈNIOR 2018

Club de Golf Terramar – 7 y 8 de julio

Las competiciones de la Federación Catalana de Golf (FCG) se regirán por los Reglamentos siguientes:

1. Reglamento General de Pruebas de la FCG (en web FCG y tablón oficial pruebas).
2. Reglamento de la Prueba específica (publicado conjuntamente con la inscripción).
3. Condiciones de la Competición (publicadas en el reverso de las Reglas Locales).

Participantes

Jugadores/as con licencia por la RFEG en vigor, afiliados a la FCG o de la Federació de Golf d'Andorra (FGA) en vigor, **estos últimos podrán jugar sin derecho a premio** y sin perjuicio de lo establecido en la Disposición Adicional Segunda da la Ley 19/2007, de 11 de julio.

El número máximo de inscritos será de **120 jugadores, 90 hombres y 30 mujeres**. En caso de exceso de inscripción jugaran los 90 y 30 jugadores/as con hándicap exacto más bajo. El hándicap máximo de inscripción será de 26,4 (masculino y femenino). En el caso de que uno de los grupos (masculino o femenino) no se complete, se podrán añadir los jugadores excedentes al otro. Si en una categoría no hay un mínimo de 6 inscritos, se suprimirá como tal.

Inscripciones

Se deberá rellenar **esta hoja y enviarla por email** (escaneada) a sbernades@catgolf.com **antes del martes día 3 de julio a las 12:00 horas**.

El importe de la inscripción será de **60€/jugador** a abonar al Club en la retirada de tarjetas del primer día.

El precio de la inscripción incluye vuelta de entrenamiento gratuita.

Para comprobar que la inscripción es correcta, éstas se irán publicando diariamente en la web a medida que se vayan recibiendo, por tal motivo, no se admitirán reclamaciones una vez publicados los admitidos/as.

DATOS DE INSCRIPCION

APELLIDOS Y NOMBRE: _____

LICENCIA

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

FECHA NAC.: ____/____/____ SEXO (M/F): ____ MÓVIL CONTACTO: _____

E-MAIL: _____ FIRMA

ROGAMOS A TODOS LOS CLUBES EXPONGA ESTA CIRCULAR EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS Y FACILITEN UNA COPIA A TODO JUGADOR QUE LA SOLICITE

En cumplimiento con el Reglamento General-UE-2016/679 del Parlamento y Consejo de Europa de 27 de abril de 2016, la FEDERACIÓ CATALANA DE GOLF (en adelante FCG) tiene el placer de informarle que los datos de carácter personal incorporadas a la presente ficha de inscripción en el torneo de golf serán incorporados en un fichero responsabilidad de la FCG con la finalidad de organizar y gestionar el referido torneo de golf. Por la firma de la presente inscripción, usted nos da su consentimiento para el envío, incluso por medios electrónicos, de información comercial o publicitaria sobre los productos y servicios de la FCG. Si usted no quiere recibir esta información publicitaria, le rogamos marque la siguiente casilla . Estamos a su disposición para cualquier cuestión que considere conveniente y le informamos de que puede proceder a ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, supresión, limitación y oposición mediante escrito dirigido a: **Calle Tuset, núm. 32, 8ª planta de Barcelona**. La FCG informa que se harán fotografías y grabaciones durante la competición. A dichos efectos, y de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, sobre protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, usted da su consentimiento irrevocable a la FCG para que, si su imagen o su voz, o la de su representado en caso de menores de edad, sale a estas fotografías o grabaciones, las mismas puedan ser utilizadas libremente por la FCG. Por lo tanto, al realizar su inscripción o la de su representado, en la competición, cede sus derechos de imagen y sonido en dichas fotografías y grabaciones, por todo el mundo y para el máximo periodo legal que las Leyes establecen. Mediante este documento, el que suscribe manifiesta que la anterior autorización no ataca la fama, prestigio y que no atenta contra su dignidad ni honor o la de su representado y no existe, por tanto, ningún tipo de intromisión ilegítima en el ámbito del derecho a la intimidad y renuncia expresamente a cualquier tipo de indemnización u otro tipo de mecanismo reparador de los derechos morales. En caso de que usted no desee autorizar a la FCG a dichos efectos, deberá indicarse expresamente en el momento de hacer su inscripción en la competición, en el propio formulario de inscripción, o E.mail a la dirección catgolf@catgolf.com. Si usted no quiere ceder sus derechos de imagen i sonido a la FCG, le rogamos marque la siguiente casilla .

CAMPIONAT DE CATALUNYA INDIVIDUAL SÈNIOR 2018

REGLAMENTO

1. LUGAR Y FECHAS

Se jugará anualmente en las fechas y campo que fije la Federació Catalana de Golf (FCG).

2. PARTICIPANTES

Podrá participar cualquier jugador/a con licencia de la RFEG afiliado a la FCG o de la Federació de Golf de Andorra (FGA) en vigor, **estos últimos podrán jugar sin derecho a premio** y sin perjuicio de lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 19/2007, de 11 de julio.

El número máximo de inscritos será de **120 jugadores, 90 masculinos y 30 femeninos**. En caso de exceso de inscripción jugarán los 90 y 30 jugadores/as con hándicap exacto más bajo.

El hándicap máximo de inscripción será de 26,4 (masculino y femenino).

En el caso de que uno de los grupos (masculino o femenino) no se complete, se podrán añadir los jugadores excedentes al otro.

Si en una categoría no hay mínimo de 6 inscritos, se suprimirá como tal.

EL HÁNDICAP DE PARTICIPACIÓN SERÁ EL OBTENIDO EL DÍA Y HORA DEL CIERRE DE INSCRIPCIONES

3. FÓRMULA DE JUEGO

Se jugará bajo la fórmula Stroke-Play Scratch individual a 36 hoyos en dos días, 18 hoyos cada día.

4. HORARIOS DE SALIDAS

Serán los que establezca el Comité de la Prueba.

5. BARRAS DE SALIDA

Hombres: amarillas; Mujeres: rojas.

6. CLASIFICACIONES

Se proclamarán Campeón y Campeona el jugador de cada categoría con la suma de resultados más baja.

7. DESEMPATES

Clasificación Scratch: En caso empate para el puesto de Campeón o Campeona, los empatados tendrán que jugar los hoyos de Play off que designe el Comité de la Prueba.

En caso de empate de los Subcampeones y sucesivos puestos, el desempate se realizará por el sistema de los 18, 24, 30, 32, 34 y 35 mejores últimos hoyos. De persistir el empate, los jugadores serán clasificados ex-aequo.

Clasificación hándicap: Para los empates en la clasificación hándicap, se tendrán en cuenta las normas del Libro Verde de la RFEG en modalidad Stroke-Play Hándicap.

8. PREMIOS

Scratch:	Campeón y Campeona Subcampeón y Subcampeona
Hándicap:	Ganador y Ganadora

A los que cumplan 65 en el año o más:

Scratch:	Campeón y Campeona Subcampeón y Subcampeona
Hándicap:	Ganador y Ganadora

Los premios Scratch serán acumulables no así los hándicaps que no serán acumulables, prevaleciendo en este orden.

Los federados por la FGA jugarán sin opción a premio. **Ver participantes** (punto 2).

9. INSCRIPCIONES

Según circular de inscripción del Campeonato.

- **Inscripción anulada:** Todos los jugadores tendrán que hacer efectiva su baja por escrito antes de la publicación del horario de salidas. Si lo hace después, deberá presentar justificación por escrito, de no hacerlo así, será sancionado con el pago de la inscripción. Si no abona la inscripción será sancionado con la no participación en la próxima edición de la prueba.
- **No Presentados:** Todos los jugadores tendrán que notificar al Comité de la Prueba, por escrito, la justificación por su no presentación. El Comité valorará cada caso y notificará al jugador su decisión. El Comité podrá sancionar con el pago de la inscripción y con la no participación en la próxima edición de la prueba. El jugador que no presente justificación será sancionado con el pago de la inscripción y con la no participación en la próxima edición de la prueba. Si no abona la inscripción será sancionado con la no participación en las próximas 2 ediciones de la prueba.

Nota: En pruebas de 2 o más vueltas el jugador/a que no se presente a jugar la 2ª o posteriores vueltas y no lo justifique será sancionado con la no participación en la próxima edición de la prueba.

- **Retirados:** El jugador que se retire, tendrá que notificar al Comité de la Prueba los motivos de su retirada, de no comunicarlo, será sancionado con la no participación en la próxima edición de la prueba.
- **Devolución cuota de inscripción:** Sólo se devolverá la cuota de inscripción en el caso de que no se pueda celebrar la mitad de la competición programada (Ejemplo: prueba a 36 hoyos no se puedan completar 18 hoyos).

10. VEHÍCULOS MOTORIZADOS

Está autorizado el uso de vehículos motorizados.

11. DISPOSICIONES GENERALES

El Comité de la Prueba se reserva el derecho de interpretar el presente Reglamento siempre que se presente un caso no contemplado en este.

Federació Catalana de Golf